

# Sindicalismo y circunstancias

*“En el transcurso de la producción capitalista se va desarrollando un clase obrera que, por educación, tradición y costumbre, reconoce como leyes naturales evidentes las exigencias de ese modo de producción”*

K. Marx: El Capital. Crítica de la economía política (1867), cap. XXIV

Las organizaciones sindicales son un instrumento desarrollado por los propios trabajadores y trabajadoras que pretende contrarrestar la postura dominante de los empresarios en la sociedad capitalista. Su nacimiento emana de los choques entre clases, y se ubica allí donde se batalla por el salario y las condiciones de trabajo. Su progresión y crecimiento ha ido de la mano del desarrollo e incremento de la industria moderna y han representado un gran progreso de la clase obrera en los primeros tiempos del desarrollo del capitalismo, en tanto que supusieron el paso de la división y de la impotencia de los trabajadores y trabajadoras a los embriones de unión de clase. “Se fueron convirtiendo en centros de organización de la clase obrera, del mismo modo que las municipalidades y las comunas medievales lo habían sido para la burguesía”<sup>[1]</sup>.

Sin embargo, la deriva que han ido asumiendo a lo largo de los últimos años ha llevado a que, en la actualidad (al menos en lo que se refiere al ámbito del Estado español), la visión que mayoritariamente se tiene de ellos pase por considerarlos un Poder, en este caso el de los trabajadores y trabajadoras, que si bien brota de ellos, se coloca por encima de ellos y se divorcia cada vez más de ellos<sup>[2]</sup>.

“Una de las grandes cuestiones del sindicato es si éstos representan los intereses de la clase trabajadora o bien son

un instrumento que tomó autonomía distanciándose de las bases y creando una casta elitista. (...) El excesivo delego favorece a la celeridad de las respuestas y argumenta que no todos los trabajadores tienen interés en participar en dichas instancias. La crisis de representación de los sindicatos puede darse por la falta de objetivos comunes, por el debilitamiento frente al poder del capital, por la heterogeneidad de las bases o bien, porque las bases sólo son el número que legitima puertas hacia afuera el accionar de los representantes.”<sup>[31]</sup>

Esta dinámica, que ha venido alimentada desde el seno de las propias organizaciones sindicales, no surge fruto de la casualidad. No se pueden entender sus derivas más nocivas (entiéndase para los intereses del conjunto de la clase trabajadora) sin analizar las dinámicas propias de la sociedad en la que se desarrollan, sin que ello sirva, por supuesto, para justificarlas. En su obra *El Estado y la revolución* (1917), Lenin apuntaba que “bajo el capitalismo, la democracia se ve coartada, cohibida, truncada, mutilada por todo el ambiente de la esclavitud asalariada, por la penuria y la miseria de las masas. Por esto, y solamente por esto, los funcionarios de nuestras organizaciones políticas y sindicales se corrompen (o, para decirlo más exactamente, tienden a corromperse) bajo el ambiente del capitalismo y muestran la tendencia a convertirse en burócratas, es decir, en personas privilegiadas, divorciadas de las masas, situadas por encima de las masas.”

Este análisis, que apunta a los porqués de la deriva de las organizaciones sindicales, también señala las claves para superarla. Y es que su superación no puede venir separada de una profundización en las dinámicas internas del modo de producción capitalista en general, y por ello, del Estado en particular.

“La sociedad hasta el presente, movida entre los antagonismos

de clase, ha necesitado del Estado, o sea de una organización de la correspondiente clase explotadora para mantener las condiciones exteriores de producción, y por tanto, particularmente para mantener por la fuerza a la clase explotada en las condiciones de opresión (la esclavitud, la servidumbre o el vasallaje y el trabajo asalariado), determinadas por el modo de producción existente. El Estado era el representante oficial de toda la sociedad, su síntesis en un cuerpo social visible; pero lo era sólo como Estado de la clase que en su época representaba a toda la sociedad: en la antigüedad era el Estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media el de la nobleza feudal; en nuestros tiempos es el de la burguesía."<sup>[4]</sup>

La relación entre sindicatos y Estado es una cuestión que tiene a obviarse (cuando no a ocultarse) desde el sindicalismo oficialista, representado en el Estado español, principalmente, por CC00 y UGT. Organizaciones que tienden a identificarse más como representantes del propio Estado y de sus dinámicas, que como defensores de los intereses de los trabajadores y trabajadoras que depositan su confianza en ellos. Desde el sindicalismo alternativo suele ponerse el énfasis en cuestiones formales, como el hecho de no recibir subvenciones. Lo cual siendo algo a valorar se torna insuficiente, pues a pesar de ello, la lógica que se aplica en los conflictos laborales (salvo honrosas excepciones) tiene a considerar al Estado como un elemento neutral al que recurrir como mediador entre trabajadores y empresarios.

Los debates abiertos en el seno de la mayoría de organizaciones sindicales, fruto de la impotencia mostrada por estas ante la imposición de los planes gubernamentales durante los años de crisis económica, no podrá saldarse de forma que favorezca los intereses de la clase a la que pretenden organizar sin un correcto análisis del papel del Estado y de su posición con respecto a él. Siendo éste un elemento central a la hora de definir su estructura organizativa y las tareas

que, en el corto y largo plazo, les demanda la realidad a la que les toca enfrentarse.

“El debate aquí no es quién es bueno o malo, sino en ver qué se hace con el sindicato, cómo se organiza y en cuánto corresponde a los intereses de la clase trabajadora; y en ver si el debate puede ir más allá de cuánto es el porcentaje de explotación cerrado en paritarias (convenios colectivos) y poder ver el trabajo en un sentido integrador de la realidad.”<sup>[51]</sup>

Depende de los trabajadores y trabajadoras más conscientes el promoverlo y llevarlo a cabo. De como se salde esta cuestión dependerá que los sindicatos vuelvan a ser, realmente, un espacio organizativo de los trabajadores y para los trabajadores.

Manuel Villar

1. De las instrucciones del consejo general a los delegados presentes en el congreso internacional de la AIT de Ginebra (1866). [↑](#)
2. Referencia a la cita de F. Engels en su obra El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado (1884): “Y este Poder, que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella y que se divorcia cada vez más de ella, es el Estado.” [↑](#)
3. Del artículo “Sindicatos y al más”, escrito por Rodrigo Picó y publicado en el núm. 7 de la revista La Cuco, del colectivo Alegre Reveldía (Argentina) [↑](#)
4. F. Engels, La revolución de la ciencia de Eugenio Dühring (“Anti-Dühring”), 1878. [↑](#)
5. Del artículo “Sindicatos y al más”, escrito por Rodrigo

Picó y publicado en el núm. 7 de la revista La Cuco, del colectivo Alegre Reveldía (Argentina) [↑](#)